

Expediente n° S01 2023-00007872-UNCA-REC
"Licitación Privada n° 002/2023"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta (30) días del mes mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/16, a los efectos de analizar la ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 02/2023 - adquisición de equipamiento para aulas híbridas de esta Casa de Estudios.-

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y Diario EL Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente n° S01 2023-00007872-UNCA-REC

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, FH-COM de Federico A. Herrera; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; CUATRO PASOS SAS y GIL WALTER PABLO; según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada n° 002/2023 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, FH-COM de Federico A. Herrera; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; CUATRO PASOS SAS y GIL WALTER PABLO; presentan las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjunta constancia de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"33-68899552-9" TIENE DEUDA: NO".

CUIT:"20-10010592-7" TIENE DEUDA: NO".
CUIT:"30-71727787-9 "TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"30-71630097-4 "TIENE DEUDA: NO"
CUIT:" 20-23424572-5 "TIENE DEUDA: NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes, adjunta constancia de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, FH-COM de Federico A. Herrera; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; CUATRO PASOS SAS y GIL WALTER PABLO; de acuerdo con el Decreto N° 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 002/2023 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del Subsecretario de Informática Lic. Escobal Blanco Cesar; quien luego de realizado el análisis pormenorizado de las ofertas presentadas recomienda lo siguiente; solicitando además modificar la cantidad de computadoras módulos OPS de siete (7) a una (1) debido a que la universidad cuenta con seis (6) módulos OPS sin usar que fueron adquiridos en otro proyecto:

Ítem 01: Tecnología Educativa siete (7) equipo videoconferencia \$ 2.660.714 menor precio.

Ítem 02: Cuatro Pasos SAS siete (7) pantalla/pizarra opción alternativa \$ 13.215.021,36 menor precio.

Ítem 03: Cuatro Pasos SAS una (1) computadoras modulo OPS \$ 764.530,73 menor precio.

Ítem 04: FH-COM siete (7) TV Smart Led 50" \$ 1.026.284,00 menor precio.

Ítem 05: No se adjudica por razones presupuestarias.

Ítem 06: Cuatro Pasos SAS siete (7) Soportes TV 50" \$ 222.824,53 único oferente.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE las ofertas presentadas por las firmas comerciales: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, FH-COM de Federico A. Herrera; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; CUATRO PASOS SAS y GIL WALTER PABLO, al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Licitación Privada n° 02/2023; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 02/2023- la cual tiene por objeto la adquisición de equipamiento para aulas híbridas de esta casa de estudios; a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes y de conformidad con lo indicado por el subsecretario de informativa de esta casa de estudios:

Firma Comercial: CUATRO PASOS SAS CUIT 30-71630097-4.

Ítem: 02 opción alternativa, 03 (Cantidad 01) y 06.....\$ 14.202.376,62

Concepto: ítem 02 opción alternativa menor precio y único oferente. Ítem 03 menor precio y ajustarse a las especificaciones técnicas. Ítem 06 por el concepto de único oferente.

Firma Comercial: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT 33-68899552-9.

Ítem: 01..... \$ 2.660.714,00

Concepto: ítem 01 por el concepto de menor precio.

Firma Comercial: FH-COM de Federico A. Herrera CUIT 20-10010592-7.

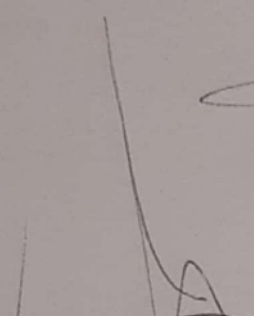
Ítem: 04..... \$ 1.026.284,00

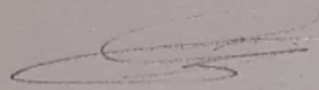
Concepto: ítem 04 por el concepto de menor precio.

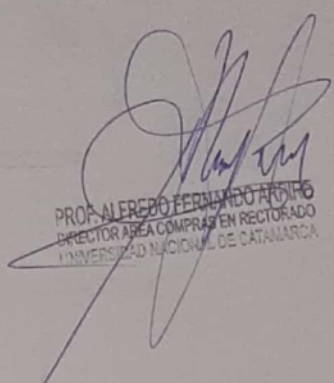
ARTICULO 3.-) NO ADJUDICAR el ítem 05 por razones de índole presupuestarias.

ARTICULO 4.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación
- en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto nº 1030/2016.

Es nuestro dictamen.


Dra. GABRIELA E. FUENTES
ASESORA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Lic. Escobal Blanco-César
SUBSECRETARIO DE INFORMATICA
UNCA


PROF. ALREDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR ÁREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe Gráfico
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acta Evaluacion de Ofertas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.